

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



**COMPROMETIDO CON VENEZUELA**

Caracas, jueves 4 de noviembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 173

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, (26) de octubre de 2021.  
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2021-000313  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
SE HACE SABER:  
A la ciudadana **IDELMA ARGELIA AMAYA DE GONZALEZ**, Venezolana, mayor de edad y mular de la cédula de Identidad Nro **V-2.771.917**, que este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los Veinte (20) días siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del cartel se haga en horas comprendidas entre las 08:30 a.m. y 2:00 p.m., mediante el correo del Tribunal primerinstancia7.civil.caracas@gmail.com, a fin que se dé por citada en el juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, ha incoado **GUSTAVO DAVID GIOVANNI ANDREA** contra **MANUEL VICENTE GONZALEZ SANCHEZ e IDELMA ARGELIA AMAYA DE GONZALEZ**, al cual se sustancia en el expediente N° **AP11-V-FALLAS-2019-000313** (nomenclatura de este Tribunal). Dicho cartel deberá ser publicado en dos diarios EL ÚLTIMAS NOTICIAS y VEA, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Se le advierte que de no comparecer en lapso anteriormente señalado se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.  
**DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ**  
**DRA. FLOR DE MARIA BRICEÑO BAYONA**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, (26) de octubre de 2021.  
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2021-000581  
**EDICTO**  
SE HACE SABER:  
A los Herederos Desconocidos del de cujus ciudadano **ROMANO ESTANISLAD SUPRANI MAROTTA (+)**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-985.006**, y falleció en su Residencia ubicada en la Cuarta Avenida, Residencias Doravilla, Piso 5, Apartamento 52-A, Campo Alegre, Municipio Chacao, Estado Miranda, a las 7:15 p.m., del día 14 de noviembre de 2018, a consecuencia de Falla Cardíaca Aguda, Arritmia Cardíaca, Síndrome Coronario, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho que este Juzgado actuando en el juicio por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, presentada por los ciudadanos **MARIA ALEJANDRA GRILLO CORTES** y **MANUEL ALBERTO GRILLO CORTES**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nos. **V-6973.428** y **V-6973.428**, contra los Herederos Desconocidos del de cujus ciudadano **ROMANO ESTANISLAD SUPRANI MAROTTA (+)**, antes identificado, y de todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, sustanciado en el asunto signado con el número **AP11-V-FALLAS-2021-000581**, por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente EDICTO, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en el cartel de este juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda u opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución No. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia. Igualmente, se les advierte que de no comparecer en el lapso para darse por citado, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente EDICTO deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.  
**DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ**  
**DRA. MARITZA BETANCOURT**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 13 de septiembre de 2021.  
211° y 162°  
SE HACE SABER:  
A la sociedad mercantil **SEGUROS UNIVERSITAS, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha diecinueve (19) de septiembre de mil novecientos ochenta (1980), bajo el número 15, tomo 210-A Sgdo., inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG) bajo el N° 83, Provisión Administrativa N° 000514 de fecha 18 de febrero de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.621 de fecha 22 de febrero de 2011, reformada según Provisión Administrativa N° SAA- 001495, de fecha 27 de mayo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial al N° 39.694 de fecha 13 de junio de 2011, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) con el N° J-00148811-1, parte demandada que con motivo del juicio que por **COBRO EN MODERNA EXTRAJERA** sigue en su contra el ciudadano **JUAN CARLOS MORA SANCHEZ**, venezolano. Mayor de edad, domiciliado en Barquisimeto, Estado Lara, titular de la cédula de la cédula de identidad N° V-13447.301, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citado en este proceso. En virtud de ello deberá comparecer por ante este Juzgado en el término de quince (15) días continuos, contando al día siguiente a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en el expediente. Se ordena publicar dicho cartel en dos (02) Diarios de mayor circulación nacional, con intervalos de tres (03) días entre una y otra publicación, de igual forma, se ordena la publicación del mencionado cartel en la página web de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia identificada como [caracas.scc.org.ve](http://caracas.scc.org.ve). Se hace saber que de no comparecer en el lapso fijado, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente dicha permito su fácil lectura, sin ninguna dificultad.  
**EL JUEZ,**  
**LEONEL ANTONIO ROJAS**  
ASUNTO: **AP11-V-FALLAS-2020-000278.**  
Teléfono celular: **0412-828-21-78**  
Email: [primerinstancia8.civil.caracas@gmail.com](mailto:primerinstancia8.civil.caracas@gmail.com)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado TRIGÉSIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DO LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
CARACAS, VEINTIOCHO (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
211° y 102°  
AP31-S-2020-000272  
WP12-V-2019-000049  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
SE HACE SABER:  
Al ciudadano **GUSTAVO LOZADA VIVAS**, titular de la cédula de identidad N° V-1713421 y a los herederos conocidos y desconocidos de los ciudadanos **ALEJANDRO LOZADA VIVAS**, **MIGUEL ANGEL LOZADA VIVAS**, **OSWALDO LOZADA VIVAS**, **ABDON LOZADA VIVAS**, **LIGIA LOZADA VIVAS** y **LUISA LOZADA VIVAS**, quienes en vida portaron las cédulas números N° Identidad números E-4.894, E-32.21, E- 248.500, E-904.431, V-1.854.039 y E-16.766, parte demandada en el Juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en su contra el ciudadano **BERNARDINO BRAVO CALDEIRA**, titular de la cédula de identidad N° E-92.047.067, que deberá comparecer por ante el Tribunal Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil del Tránsito y Agrario del Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del Estado Vargas, ubicado en la calle Los Baños, Edificio Centro Caribe, Piso 3, Maiquetía, Estado Vargas, (sigua web [lozadainstancia2@gmail.com](mailto:lozadainstancia2@gmail.com)) en horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 2:00 p.m., dentro de los Quince (15) días continuos siguientes más (01) día que la Ley le concede como término de distancia, contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, con la constancia en autos da haberse cumplido con dichas formalidades a los fines que se dé por citado en el referido juicio, haciéndoles saber que de no comparecer en el término indicado se les nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en la norma 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios ÚLTIMAS NOTICIAS Y VEA, con intervalos de Tres (03) días entre una y otra publicación.  
**LA JUEZ TITULAR,**  
**DRA. MARIA CECILIA CONDE MONTEVERDE**

El domingo 31 de octubre culminó su misión terrenal nuestro compañero

*Jorge Rodríguez*

quien en todo momento estuvo a la altura de las tareas asignadas. Hasta sus familiares, vaya nuestra profunda palabra de solidaridad ante el duro momento que deja tan inesperada partida.

Este martes 02 de noviembre de 2021 fue el traslado hasta su última morada en el Cementerio Jardín Principal del Oeste, parroquia El Junquito.

Caracas 04 de noviembre de 2021

**¡Los que mueren por la vida no pueden llamarse muertos!**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas 27 de Septiembre de 2021  
Años: 211° y 162°  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
SE HACE SABER:  
Al ciudadano **LUIS ENRIQUE MOLINA SUAREZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de Identidad N° **V-4.854.544**, parte demandada, que en el juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, siguen los ciudadanos **ANDRES SUZZARINI** y **MARLEN TORREALBA DE SUZZARINI**, en el asunto signado con el N° **AH14-V-2001-000005**, nomenclatura interna de este Tribunal, que por auto de esta misma fecha, se acordó su citación mediante el presente cartel, a fin, de que comparezca por ante este Tribunal **DENTRO DE LOS CUARENTA (40) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y CONSTANCIA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES**, a objeto de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer en el termino concedido, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.- El referido cartel deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, en tamaño de letras legibles.-  
**DIOS Y FEDERACIÓN EL JUEZ**  
**Abg. ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE**  
Exp: AH14-V-2001-000005  
ETGM/Caryerlin R.

**Ref. 1.5**

**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**

**VEA**

**es tu mejor inversión al más bajo costo**

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**